

TITULO UNIFORME

Este campo contiene la forma autorizada de un título uniforme o de un encabezamiento de título uniforme con extensión. En los registros de referencia coloque la forma no establecida de un título uniforme.

Indicadores

Primer indicador - No definido #.

Segundo indicador - Caracteres no alfabetizables.

25.1 Uso de los títulos uniformes.

Los títulos uniformes se pueden utilizar para propósitos diferentes.

Estos proporcionan medios para:

- Agrupar todos los asientos catalográficos de una obra cuando esta a aparecido bajo diversos títulos, por ej. Ediciones, traducciones de esta.
- Identificar una obra cuando el título por el cual se la conoce, difiere del título propiamente dicho del ítem que se cataloga.
- Diferencias entre dos o más obras publicadas bajo título propiamente dichos idénticos.
- Organizar la información del catálogo.

25.4C. Obras anónimas.

Usar el título establecido en español.

(130) 0 \$aPoema del Cid .

(130) 0 \$aMil y una noches.

(130) 0 \$aLazarillo de Tormes.

25.5C. Lengua.

Si el contenido lingüístico de un ítem que se cataloga es diferente al original por ej. Una traducción, una película doblada, agregue al título uniforme el nombre de la lengua del ítem. Anteponga un punto.

(240) 10\$A Isla misteriosa.\$IInglés.

(100) 0 \$AAristóteles.

(240) 10\$APoética

(245) 10\$AEtica y artes.

(100) 1 \$AShakespeare, William,\$d1564-1616.

(240) 10\$AHamlet

(245) 13\$AEl príncipe de Dinamarca.

Si el ítem está en dos lenguas, mencione ambas. Si una de las lenguas es la original, méncionela en segundo lugar. De lo contrario, mencione las lenguas en el orden siguiente: español, inglés, portugués, francés, alemán, ruso y otras lenguas en orden alfabético de sus nombres en español. Si el ítem está en tres o más lenguas, use el término Políglota, a menos que la obra original esté en tres o más lenguas, por ej. Un tratado multilateral, en cuyo caso registre todas las lenguas en el orden indicado anteriormente.

(100) 1 \$ACésar, Cayo Julio.

(240) 10\$ADe bello Gallito.\$IFrancés y latín.

25.15A. Leyes modernas, etc.

Colecciones. Use Leyes, etc. Para una colección parcial y completa de leyes.

(240) 1 \$AArgentina.

(240) 10\$ALeyes, etc.

(245) 10\$ARecopilación de leyes y códigos de justicia federal

25.15Aa. Leyes, etc. , individuales.

Uselo en el siguiente orden de preferencia:

- a. el título oficial abreviado o título de citación.
- b. el título no oficial abreviado o título de citación usado en la lengua legal.
- c. el título oficial de la promulgación.

d. Cualquier otra designación oficial (por ej.: el número o la fecha de la ley)

(110) 1 \$aArgentina.

(240) 10\$aLey no. 19.551

(245) 10\$aLey 19.551 concursos comerciales y civiles

(110) 1 \$aArgentina.

(240) 10\$aCódigo penal

(245) 10\$aCódigo penal de la República Argentina

(110) 1 \$aCórdoba.

(240) 10\$aLey orgánica municipal

(245) 10\$aLey orgánica municipal de la provincia de Córdoba

(110) 1 \$aEspaña.

(240) 10\$aConstitución.\$d1978

(245) 10\$aConstitución española

En el caso de que en la portada figuran él o los responsables, la obra entra por el autor o el que figura en primer lugar (en el caso de hasta tres autores) y se hará una entrada secundaria por el título uniforme.

(100) 1 \$aPacheco, Joaquín Francisco,\$d1808-1865.

(245) 13\$aEl código penal concordado y comentado

(710) 1 \$aEspaña.\$tCódigo penal.

25.16A. Colecciones de tratados, etc.

Use: Tratados, etc. Como título uniforme para una colección de tratados y/o acuerdos bilaterales, seguidos por el nombre de la otra parte.

(110) 1 \$aAlemania.

(240) 10\$ a Tratados, etc.\$ g Polonia

(245) 10\$ a Tratado entre la República Federal de Alemania y la República Popular de Polonia.

Sagradas escrituras

25.17. Use como título uniforme para una sagrada escritura el título por el cual se identifican el las fuentes de referencia en lengua española.

(130) 0\$ a Biblia.\$ p A.T.\$ n Salmos

(130) 0\$ a Biblia.\$ l Latín.\$ s Vulgata.\$ f 1454?

(130) 0\$ a Vedas.\$ p Rgveda.\$ l Italiano y sancrito.\$ k Selecciones